Año 1.° PAZ, Miercoles 15 de Octubre de 1845. Núm. 140.

Suscripcion—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
Avisos—Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos—Sobre asuntos particulares a precios convencionales—los que sean de interés público se insertaran *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
Sta. Teresa de Jesus.

LA EPOCA.

NUEVO SISTEMA DE ENSEÑANZA.

(Conclusion.)

No ignoramos que todo escrito, que como este, tiende á promover alguna mejora, á desarraigar algun vicio, á destruir alguna vieja rutina, choca siempre con mil preocupaciones que el tiempo ha consagrado, y con mil intereses egoistas que han usurpado el interes jeneral. Esta consideracion no ha podido impedir el que expresemos lo que firmemente creemos como verdadero y ùtil, sin otro deseo que el de hacer el bien, sin otra esperanza tal vez que la de recojer injurias. No importa; y pues que nos hemos propuesto hablar el lenguaje de la verdad y de la justicia, ninguna consideracion humana será capaz de detenernos en la carrera que hemos emprendido.

Deciamos pues en nuestro número anterior, que ningun progreso se habia notado en los colejios de artes, y que ni habia esperanzas de que la educacion, bajo el actual réjimen, pudiera progresar, ni puede ser de otro modo desde que se admiten á título de caridad niños de 6 y 7 años á quienes es preciso enseñar á leer y escribir, como si el Estado no costeara escuelas hasta en los puebleci-llos mas despoblados è insignificantes de la Repùblica; ¿qué quieren pues estos niños en un colejio? qué lo que se proponen sus padres?. ..Está visto, desprenderse de una obligacion natural y sagrada por la que la educacion del hijo pertenece al padre. Este deber imprescriptible es el fundamento de la potestad paternal, y de la pequeña sociedad de la familia. El enajenarla solamente importa ya un acto de grande y muy trascendental inmoralidad.

Llevamos dicho, que el objeto de la ley al, establecer estos colejios no fuè otro que el de proporcionar progresos artisticos á jóvenes que lleven ya una buena instruccion primaria. Si examinamos imparcialmente este sencillo principio, echaremos de vèr luego que los colejios no han debido admitir sin discernimiento, como hasta ahora, niños que han carecido de esta instruccion, ni menos que estos deban ser costeados y mantenidos por el Estado. Esto importa confundir en una sola casa la educacion de la niñez que pertenece á los padres con la jeneral que debe el Gobierno á clases pobres de la sociedad, y mezclar estas funciones con la vida comun que en ellos se hace y de que no puede por menos que resultar los graves inconvenientes que se han notado.

Nos abstendremos por ahora de hacer comentarios sobre el gratuitismo consagrado en los reglamentos de los colejios: en el sentido en que se ha tomado esta palabra importa algo mas que instruccion gratuita, supuesto que es extensiva aun á proporcionarles subsistencia. Dedúcese pues de aqui, que si hay empeño en conservar absolutamente estos establecimientos, debe ser bajo los principios y formas siguientes: 1.° no admitir en ellos sino jóvenes que hayan recibido previamente una buena y completa instruccion primaria: 2.° no admitir internos, y mucho menos darles alimentos de cuenta del Estado, exeptuándose los muy raros casos de absoluta horfandad en que hubiesen caido estos jóvenes por muerte de sus padres en servicio de la patria. Bajo estas dos bases tan sencillas podrán en nuestro concepto instalarse de nuevo estas cosas; y sus progresos á no dudarlo serán positivos, y la moralidad y hábitos al trabajo se difundirán mas eficazmente en todas las clases del pueblo.

BOLETIN AMERICANO.

BRASIL.

El dia 27 de Julio se inagurò en Rio Janeiro el Templo Aleman consagrado al culto Luterano.

El edificio ha costado treinta *contos*, de los que diez i seis fueron dados por el Rey de Prusia i el resto por los residentes alemanes en aquella corte.

Han llegado al Janeiro mil ciento sesenta i siete colonos alemanes contratados por cuenta de la presidencia del Rio Janeiro. Estos colonos han sido coducidos en seis buques procedentes de Alemania. *(Del Mercurio,)*

CHILE.

Del *Progreso* llegado hoi (16 de Setiembre) i referente al célebre yuri del sábado, tomamos lo que sigue:

«El Jurado, por una mayoria de un voto, absolvió á José San Martin, autor de los dos articulos acusados. La defensa se fundó en que no habia concepto injurioso AFIRMATIVO contra la Municipalidad. En una palabra, el defensor probó que no habia hecho cargo ninguno à la Municipalidad; i el Jurado declaró que no habia realmente cargo positivo................................

....:

«En la casa del Sr. Vicuña, D. Pedro Godoi tomó del brazo á un roto, lo subió sobre una mesa, lo presentó al PUEBLO, le dió algunas monedas, i disparando dos pistolas que sacó del bolsillo, le dijo. «CONOCEME YO SOY EL QUE HA TRIUNFADO.»

«Ultimamente el sábado como á las ocho de la

Folletin.

FRANCIA Y ESPAÑA.

NOVELA.

I.

—¿Y viviò pobre y despreciado?

—Sí, Camoens fue à morir á un hospital, despues de haber dotado à su pais con una epopeya.

—Segun eso, el talento sin fortuna es despreciado.

—¡Despreciado! No: se le honra y se le acata; pero no se le enriquece: podria decirse que solo se le deben aplausos.

—La razon es que estos no cuestan trabajo. ¡Oh! no todos los hombres se parecen; Vd., por ejemplo, amigo mio, ¡cuantos cuidados ha prodigado á mi juventud para hacerme adquirir talentos y gloria! ¡cuantos gastos! ¡qué multitud de maestros de toda clase! Sin Vd. ¿què es lo que yo seria? ¡Una mujer oscura y sin educacion!

—¡Aun hay mas!

—¿Qué hay?

¿No lo adivina Vd.? ¿no comprende Vd. que todavia le falta alguna cosa?

—¿Y qué mas he de pedir?

—Un marido.

—¡Ah!

—¡Sí! un marido....y si retardo este momento, no es por indecision....al contrario, deseo que Vd. me elija, que este casamiento sea de su parte un favor que yo aceptaré con suma dicha. Sin duda alguna la voz pública no tardará en distinguir vuestro nombre y vuestra celebridad....A propòsito; ¿en qué estado tiene Vd. el cuadro?

—Véalo Vd.

—¡Muy bien! ¡muy bien! es una obra maestra.

—¡Vd. me favorece!

—No. Aprecio á Vd. demasiado para ello.

—Este cuadro harà vuestra gloria....y acaso no me querrá Vd. despues.

Y en esto le alargò la mano con suma gracia. Alvaro, tan ardiente como los primeros dias, la cubriò de besos, y poniendo en tierra una rodilla juró amarla siempre.

Esta escena tuvo lugar en el año de 1829, en la calle de Montblané, en el cuarto de un pintor, cuyas insignias estaban descuidadamente colocadas al rededor de un caballete que sostenia un cuadro al que solo faltaban pocos dias de trabajo para su conclusion definitiva.

El conde Alvaro de Casaseca, á quien únicamente hemos llamado aqui por su nombre, era un español, segun se ve. Cuando las Cortes intentaron dar á la España otro gobierno, saliò desterrado y buscò un asilo en otros paises y llegó á Paris.

Entre los placeres que disfrutaba, aprovechò los que el amor le ofrecia en su forzada ociosidad. Cierto dia viò en casa de una gran señora perteneciente à la oposicion, una jòven llena de modestia, de gracia y de recato que traia un bordado. El conde, bien á pesar suyo, quedò admirado de su fisonomia, y en el momento que esta graciosa modista se marchò, empezò á seguirla y subiò con ella á un sesto piso de la calle Dauphine.

Entrò en una modesta guardilla habitada por dos mujeres, la una de edad y la otra dotada de todas las gracias de la juventud.... Contra la voluntad de ellas, el conde volvia muchas veces à su casa: su continua presencia, sus ofertas de amistad, y en una palabra su amor, lograron vencer su resistencia y fue dichoso; pero quiso que su querida saliese, por su educacion, del rango en que la habia encontrado, logrando desarrollar por medio del estudio el brillante jérmen que encerraba en su alma. Gracias à su ilustrado zelo; Angelmina, en la época de que hablamos, habia adquirido ya un talento sobresaliente en la pintura, y tenia esperanza de presentar su cuadro en la pròxima esposicion.

Casaseca la miraba enajenado y observaba sus progresos. Lejos de cansarse de las delicias de este facil amor, veia por el contrario aumentarse su afeccion con el tiempo. Desde el mismo momento en que Angelmina obtuviese un triunfo capaz de hacer callar á las jentes, era su ánimo darle su nombre y asegurarle la mitad de sus bienes.

Habia en el mundo una persona á quien este proyecto agradaba acaso mas que á los dos amantes. Esta persona era Mme Varenne, tia de la joven artista. Por una consecuencia natural del espiritu de invasion habia llegado hasta el punto de estar casi segura del casamiento del conde con su sobrina. Desde que los principios de su union y los beneficios del conde la sacaron de la miseria y la hicieron pasar desde una cobacha à una casa, y de las privaciones à la abundancia, solo pensò en dar gracias al cielo por esta mudanza y en saborear concienciosamente la nueva vida que el oro español hacia tan grata; pero con los goces nació el temor de perderlos. Un motivo mas animaba à Mme Varenne à apresurar esta union que debia asegurar su dicha. Hacia algun tiempo quê un joven frecuentaba el taller de Angelmina con el pretesto de comprar sus cuadros. Una noche se presentò

noche en la calle de la Merced] un pequeño grupo permaneció un rato gritando ¡mueran los cuyanos!!!

«Todo lo cual, si no fuese un poco ridículo por lo artificial, seria en nuestro concepto, un poco grave por lo significativo. Pero el señor Godoi ha dicho en su defensa, que en todo esto no se mete la oposicion, que no se trata de politica, sino simplemente del Cabildo i los serenos; que nada tiene que ver con la politica, ni el Gobierno, ni la oposicion.»

El célebre Yuri del 12 i 13 del presente ha sido fecundo en resultados. El ha servido á mostrar el carácter, medios i tendencias de la diminuta faccion que hasta aquí se ha llamado oposicion. El ha servido á enajenar á los actores en ese vergonzoso drama las simpatias con que podrian contar en alguna porcion de los ciudadanos amantes de su patria, patriotas, pero cuyas opiniones políticas pudiesen estar en diverjencia con las del gobierno. El ha servido para que todo hombre de principios retire con disgusto la vista del primer ensayo mazorquero que se ha hecho en la culta Santiago, i mire en la luz que debe á los corifeos de ese primer ensayo. Ensayo infructuoso; ensayo de oprobio solo para quienes lo han practicado, pero impotente para conmover en lo mas mínimo el òrden i las instituciones del pais.

Nada decimos de nuestras propias emociones.........La venda ha caido de los ojos, i nos ha mostrado donde creimos hallar patriotismo, si bien estravio de ideas, una ambicion que no perdona medios.

Mirense como se quiera los sucesos del 12 i 13 de Setiembre, ellos envuelven una tentativa i un triunfo, bien efímero es cierto, de la demagojia, una parodia ridícula, en que hombres que blasonan de patriotismo i principios, se han mostrado á todas luces demagogos.

Esta es nuestra opinion clara i franca—Vengan ahora las pedradas.

(*Del Mercurio.*)

BOLETIN ESTRANJERO.

Noticias de Europa.

La *George I* llegada ayer tarde de Burdeos con una rápida navegacion de 81 dias, nos trae diários franceses hasta 20 de junio.

Por ellos vemos á Mr. Guizot otra vez en la tribuna en toda la enerjia de sus facultades i desplegando esa fuerza invencible en la palabra que tantas ventajas le da en los combates parlamentarios.

Las cámaras francesas tocaban al término de sus trabajos. Las leyes de aduana i de presupuestos se hallaban en discusion. Se hacian esfuerzos para obtener de la Càmara, antes del receso, la sancion del proyecto de ley relativo al camino de fierro de Burdeos á Cette.

En Africa francesa habia reaparecido el formidable Abd—El—Kader.

De La GRAN BRETAÑA, las fechas que por Francia nos llegan, mui poco adelantan à las de Panamà.

El tratado para la supresion del tráfico de esclavos celebrado con la Francia, fué presentado á la Càmara de los Comunes por Sir Roberto Peel, de orden de la reina, el 8 de junio.

El Rei i Reina de los belgas eran esperados en Paris; allí se hallaban todavia el Duque i Duquesa de Nemours.

—Los consolidados seguian á 99.

De ESPAÑA tenemos diarios hasta el 11 de junio.

La Reina i su augusta hermana llegaron à Barcelona el 5 del mismo mes, i fueron recibidas en triunfo i con las mayores demostraciones.

La abdicacion de don Carlos habia causado una grande i variada impresion en la prensa Matritense. Ademas, ese acontecimiento unido à los sucesos de Roma, á las noticias de Conspiraciones, al viaje de la corte etc. etc. habian tenido en agitacion á los ànimos.

Los señores Corradi i Calvo, Redactores del «Eco del Comercio,» continuaban presos.

Ningun cambio se notaba en la situacion.

En SUIZA parece que serà perdonado el Dor Steiger, jefe de los cuerpos frances invasores del Canton Lucerna. Los cuerpos francos permanecian armados en muchos cantones, proponiendose no dejar las armas hasta que no salieran los jesuitas de la Suiza.

Los ánimos continuaban en el mismo estado de escitacion.

(*Del Mercurio.*)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Época.

Sirvanse dar lugar en sus columnas á las siguientes lineas—

El Supremo Gobierno ha tenido á bien concederme licencia para ejercer en la República la profesion de *Agrimensor*. Reducirme á un simple *anuncio*, no proporcionaria la satisfaccion de manifestar la gratitud que inspira una administracion imparcial. Pocos dias han bastado para terminar un espediente, en el que se ven conciliadas las garantias que debe exijir la autoridad, con la presteza que aspira un pretendiente que desea ser útil al público. El examen previo para la recepcion ha tenido lugar ante la comision nombrada por el Sr. Director de la Sociedad Literaria compuesta de los DD. Miguel Teodosio Coello i Zacarias Tristan, i autorizada por el Secretario de aquella el Sr. José Maria Liévana. El informe que estos socios distinguidos i de conocimientos relevantes, han prestado con la justificacion que les es caracteristica, es el título mas honroso á que puedo aspirar. El ha servido de base para la resolucion suprema, como esta, para que me permita ofrecer mis ténues luces. Despues de haber obtenido en la República de Chile el diploma de Agrimensor jeneral i ejercido la profesion no solo allí, sino en otras de las secciones de Sud-América, me lisonjeo alcanzar la confianza en esta; pudiendoseme ocupar en el levantamiento de planos topográficos en las divisiones, por consiguiente, de fundos rurales, determinaciones de internaciones, deslindes, direccion de canales, justipreciacion de fundos urbanos, i en todo lo que diga relacion con lo que abrazan las matemáticas puras i las aplicadas á los objetos indicados. Ojalà pueda contribuir en parte á la prosperidad de una Nacion que en su actual marcha descuella en ideas liberales. No he podido prescindir de trazar este ljiero rasgo á que me impele el reconocimiento que inspira una administracion verdaderamente ilustrada.—*Manuel Fermin Vargas.*

SS. EE. de la Epoca.

Ya tengo impendidos inútilmente dos reales en haber comprado los primeros números del *Amigo del Pueblo*, únicos que pude economizarlos y ahorrar de mis gastos ordinarios. Mejor me hubiera sido emplearlos en pan para mis hijos, que gastar tan mal esa peseta en disparates iguales. Como quiera, al principio disimulé los errores tipográficos de que estaba plagado su primer número, porque UU. trataron de disculpar á sus autores, atribuyendo esa incorreccion á los impresores ó cajistas, poco diestros en armar las planas; pero al leer el 2.°, á primer golpe de vista, he sentido un combazo en el timpano, mucho mas recio, que suelen dar los de mi oficio sobre el yunque. En esta segunda ocasion, he tirado el papel, y no he querido rejistrar nada de su contenido, porque he reparado que, escribiendo en latin, han descompuesto y alterado un hermosisimo verso y sentencia de Virjilio, del poeta por exelencia: en lugar de *Quid* han escrito *Cui*, como si hablaran de conejos, ó este latino hubiese ignorado su idioma. Para citar textos y acomodarlos à un asunto con finura y gracia, debe leerse y releer la obra orijinal de donde se ha sacado, para nò desacreditarse, ò estropear al autor; pues trayendolo con ese solecismo le han atribuido este vicio, y han variado enteramente la rima: han destruido la armoniosa construccion de aquel distico.

Quid non mortalia pectora cogis,
Auri sacra fames?

No me dá tanto dolor el que hubiesen suprimido la coma entre *cogis y auri*, ni que hayan empezado por interrogante como en castellano: lo que me ha herido tanto el oido es aquel *Cui*, que, en dos dias que lo he mascàdo, no he podido tragarlo, asado, cocido, frito, estirado, en salsa, ni en aji.

Tal vez, SS. EE., mis amiguitos han perdido la memoria, ò no hacen reminiscencia de otro periòdico publicado en esta ciudad—*La Tribuna*—cuyo lema—*Rara temporum felicitatibus, etc*, no pudo correjirse hasta que muriò; mas, en el dia, ya no se toleran errores tan garrafales, aùnque sean en lenguas muertas: cada cual sabe la sintaxis ò el modo de coordinar las oraciones latinas. Dignense por lo tanto

---

Eduardo inquieto, ajitado, pálido y temblando. Luego que Angelmina le viò corriò á él espantada y se informò, con una inquietud que disipò su temor, del motivo de esta turbacion. ¡Ah! le dijo Eduardo, un terrible descubrimiento me ha arrebatado mi dicha para siempre.... hay alguno que os ama y á quien vos correspondeis.

—¡Còmo! ¿lo ignorabais? Hace tres años que no oculto á nadie mis acciones: ¡qué hubiera sido sin él! ¡quién hubiera sostenido mi anciana tia! ¿debia yo obrar de otro modo? ¡Es tan noble, tan jeneroso! He cumplido con un deber, amándole, y aun os diré con orgullo que soy su querida.

A esta palabra que Eduardo parecia temer y esperar al mismo tiempo con la ansiedad de un criminal que escucha su sentencia, volviò á demudarse, cayó como abrumado y se desmayò. Acudieron á su socorro y volviò en sí, pero débil é incapaz de sostenerse, tratò de dar algunos pasos y se sentò pidiendo perdon. Angelmina le ofreció su brazo, y ayudada de su tia le hizo entrar en su taller y le colocó en un sofà enfrente del cuadro en que fundaba toda su esperanza.

Mme Varenne, temiendo el peligro que podia ocasionar una debilidad mayor, corriò apresuradamente à buscar su coche para trasladar cuanto antes á su casa un jòven bastante inesperto y cuya presencia y desmayos podrian comprometer aquella en que se hallaba.

No le hallò; y por espacio de media hora estuvo corriendo de una parte à otra maldiciendo la policia é implorando un flacre.

Durante esta media hora de ausencia acaecieron algunas cosas con la rapidez de un quinto acto de un drama. Apenas se sentó Eduardo, echò maquinalmente la vista sobre el cuadro y diò un grito, pero un grito de gozo que por lo repentino hizo estremecer à Angelmina. Habia reconocido su retrato en el héroe de esta pintura. ¡La semejanza no podia ser mayor! Entonces fue cuando ùnicamente se apercibiò Angelmina de la influencia que ejercia en ella el recuerdo de Eduardo, pues sin pensar habia trazado sobre el lienzo la copia que tenia grabada en su corazon. Eduardo, trasportado de alegria con esta prueba de amor, tanto mas fuerte cuanto que era instintiva, olvidò su enfado y su dolor: echóse à los pies de Angelmina y cubriò su mano de ardientes besos, al mismo tiempo que su boca prodigaba las mas tiernas espresiones y juramentos.

La jóven, aterrada en cierto modo con el choque de una pasion encendida sin conocerlo, y que se manifestaba con aquella revelacion, subyugada por estos incidentes que ella no habia podido dirijir ni preveer, oponia à sus caricias una dulce resistencia capaz de inflamar los deseos de su amante mas bien que apagarlos.

El conde Alvaro habia visto aquella misma mañana á una de las personas mas influyentes que componian el jurado de la esposicion de pintura, el cual le habia prometido la admision del cuadro de Angelmina; y como si todas las noticias agradables debiesen llegar á un mismo tiempo, recibiò el permiso del rey para volver á su patria, y la noticia de la restitucion de todos sus bienes, recobrando asi al mismo tiempo su fortuna y derechos. Enajenado de gozo, corriò á anunciar á Angelmina esta doble dicha; pero estaba tan turbado y tan fuera de sí que entrò como un loco, atravesò la antesala, y sin pensar que hubiese alguno á quien saludar, entrò en el salon donde un terrible espectáculo vino á turbar su alegria y á despedazar su alma. Por medio del espejo que estaba enfrente de la puerta viò à Angelmina mirando tiernamente á Eduardo que estaba á sus pies. A esta vista se apoderò de todo su ser un temblor mortal, vacilò y se apoyó en un sillon; pero como tenia suficiente orgullo para no dejarse arrebatar ni manifestar su deshonra, saliò como una furia y lleno de proyectos de venganza.

Sereno y tranquilo entrò en su casa....A la mañana siguiente, Angelmina y su tia estaban almorzando; en esta ocasion las mercuriales recobraron todo su imperio; de las lecciones se pasò á las quejas, con tanta mas razon cuanto que el conde, que no habia parecido en dos dias, no habia enviado por la mañana á su criado á tomar las òrdenes de aquellas señoras, segun acostumbraba, cuando no dejaba pasar un solo dia sin ir á verlas. De repente entrò un criado, entregò una carta á Angelmina y se marchò como un hombre que teme las preguntas.

Es una despedida, dijo Mme. Varenne: estoy segura que ha sospechado algo y que renuncia.

—Escuche Vd. tia, dijo Angelmina, quien se puso á leer la siguiente carta:

Señorita,

«El rey me llama à España; aguardaba esta dicha para hacérosla participar; si os dignais admitirme por esposo, dentro de una hora estaré à vuestros pies, y dentro de ocho dias os conduciré al altar.

«El conde ALVARO DE CASASECA.»

(*Continuará.*)

dar un lugarito à este remitido, y recordar al *Amigo del Pueblo* aquella locucion española— *Al herrero con barbas y á las letras con babas*; si asi lo hacen, seré demasiado grato à sus favores y S. S. que besa su mano.

Un herrero malisimamente pagado.

SS. EE. de la Epoca.

Sin simpatias ni semejanzas con el chacarero de Sucre, pero consejero peculiar del de esta ciudad, me veo obligado á declarar lo ocurrido sobre los vales señalados, no con garabatos verdes ni amarillos, sino con signos colorados i negros que representan una rùbrica, por desgracia conocida en esta ciudad en la aciaga època de la confederacion. Atribuir aquellos signos á puerilidad ó necio entretenimiento de los tenedores de vales, es el colmo de la impudencia, i la escusa mas torpe. ¿Quien en nuestros dias, aunque chacarero, podrá creer que los particulares tengan rùbricas ajenas en estampilla? quien ignora que el uso de estampilla solo es debido á una concesion particular para casos urjentes i por imposibilidad fisica del que la solicita? Señor chacarero de Sucre, las malas causas no se defienden con melifluas digresiones, ni armónicas voces, contra un hecho; se opone el silencio, ó la confesion de haberse cometido un avance, por no saberse lo que se hace, por vanidad, ó por una de tantas causas que produce la incertidumbre: pudo U. tambien ocurrir á los *incidentes que no se pueden entrar* à aquellos *numero incidentes* que me hicieron su victima como á tantos otros en tiempo de las honorabilidades.

Se despide de UU. hasta otra ocasion si lo quiere alguno de los chacareros S. S.—El consejero—*G. S.*

INTERIOR.

BOLETIN OFICIAL.

Consulado de Bolivia.

Santiago Julio 9 *de* 1845.

SEÑOR MINISTRO.

(Continuacion.)

El celo infatigable con que el Gobierno de Bolivia ha perseverado en la esploracion de ese rio, á pesar de haberse malogrado las dos primeras tentativas emprendidas sobre èl, i que solo han cesado en presencia de inconvenientes por ahora insuperables, honra ciertamente la elevacion de sus miras. A pesar de los informes dados por los dos últimos esploradores de ese rio, yo considero allanables los obtáculos que la naturaleza opone á su navegacion, si se recurre sobre todo á los aucilios del arte. En la esposicion de los productos de la industria del año pasado se ha presentado en Francia una màquina destinada á aumentar de un modo sumamente eficaz el fondo de los rios, i a superar dificultades mayores que las que se han observado en el Pilcomayo. Sin embargo, i aunque la arquitectura naval construye buques de mui poco calado, cuales convendria para surcar rios como ese de escaso caudal; yo he pensado, Sr. Ministro, qne la navegacion de ese canal es ahora i será en adelante de una importancia subalterna. Y ciertamente que vale poco el uso de un afluente de un rio considerable para quien tiene la posibilidad de servirse del cauce principal. Puesto que la marjen derecha del Paraguai es boliviana desde la altnra de la Asuncion hasta su orijen, nada es, á mis ojos, mas razonable, que buscar el contacto de ese gran rio, capaz de recibir fragatas sobre sus aguas, en vez del de uno de sus tributarios, del que no se tiene mas tradicion que la de haber sido surcado por pequeños botes un siglo atras (a).

El Chaco es pues no solo por su virjen fecundidad, sino por estar colocado sobre el rio mas importante de Bolivia la rejion, que, á mi juicio, debe llamar preferentemente la atencion ilustrada del gobierno boliviano.

Tanto el Pilcomayo como los rios que cruzando las provincias de Mojos i Chiquitos, forman el Madera, parecen incapaces de soportar otro comercio que el de un pequeño cabotaje; mientras que el Paraguai podria ofrecer al comerciánte europeo i á su marina sobre su ribera occidental puertos de tanta importancia, como la Asuncion en la ribera opuesta.

Es de notar ademas que colocada Bolivia en posesion del uso de sus rios del norte, tendria que atravezar vastos i desiertos terrenos antes de llegar á la boca del Madera en el Amazonas; cuando por el contrario sus establecimientos sobre el Paraguai no la separarian sino por el ancho del rio de la repùblica del mismo nombre.

En la Jeografia goza esta república de una lejìtima celebridad, debida á las grandes obras de los Jesuitas, á las bellezas naturales de su suelo, estudiado cientificamente por los sabios qae lo han visitado, i ùltimamente al sombrio despotismo del dictador Francia. Emancipado felizmente del pesado yugo, con que ese hombre funesto lo habia desligado de la civilizacion i el comercio universal, el Paraguai se levanta hoi convidando á la industria europea á concurrir á esos merdos; i los gobiernos de los principles puntos del globo han enviado sus ajentes, á saludar la aparicion en la escena del mundo de la nueva i flloreciente república.

Los vínculos llamados á estrechar las relaciones politicas i comerciales del Paraguai y Bolivia son indisolubles, porque han sido formados por la naturaleza. V. G. sabe que ese gobierno acojiò con el mas vivo regocijo las protestas sinceras de los Cònsules del Paraguay, invitándolo á establecer amigables relaciones, i á la apertura de un camino por el Chaco que comunicará directamente á los dos paises; i sabe tambien que el primer Congreso Boliviano, despues de la elevacion al mando de S. E. el Jeneral Ballivian, se prestó inmediatamente al reconocimiento de la independencia de aquella república justamente solicitado.

Al reflecionar en la idea de estender los limites actuales de Bolivia hasta el Paraguai, que es su frontera legal, por decirlo asì, ocurre la necesidad de someter á la obediencia de las autoridades bolivianas á las tribus numerosas, que habitan el Chaco septentrional (que es el de Bolivia), i que hoi viven independientes de todo gobierno civilizado.

Pero esta empresa es de de una dificultad mas aparente que real. Las crónicas de los jesuitas nos hablan de oficiales españoles, que cruzaron el Chaco en todas direcciones sin mas apoyo que su audacia i pequeñas partidas de soldados (b). V. G. conoce cuan moderados i pacìficos fueron los medios de que se valieron esos relijiosos para fundar i conservar por largo tiempo las misiones de Mojos i Chiquitos. Jamas fueron serios los peligros que tuvieron que arrostrar los jefes de las colonias militares, que han estendido poco tiempo ha los limites de la Repùblica al naciente. Los informes dados por los espedicionarios del Pilcomayo muestran ademas, que los riesgos de la resistencia de los indios, al verse invadidos en su dominios, no son del tal naturaleza que puedan arredrar á un ánimo perseverante i resuelto. Con dádivas de objetos de infimo precio se conquista fácilmente la voluntad de esas tribus del Chaco, como se ha visto siempre, i ùltimamente por el diario de los espedicionarios del año 41 en el Bermejo i de los años 43 i 44 en el Pilcomayo.

(Continuará.)

(a) El Pilcomayo ha sido esplorado cuatro veces en el siglo pasado, por el P. Patiño, el P. Castañares, Casales y Azara, como se ve en el tomo 6.° de la coleccion de Documentos històricos de Angelis. Me propongo componer mas tarde un trabajo especial sobre ese rio, comparando los informes de aquellos esploradores con los del jeneral Magariños y Van-Hivel, enviados á reconocerle por el Gobierno de esa república.

(b) El Dean Funes da cuenta en el tomo 1.° de su historia del viaje qne hizo desde Tucuman el año 1576 el teniente Bazan. Este oficial atravezò con solo 40 soldados el Chaco hasta tocar el Paraná, de dande regresò sin perder un solo hombre. Con motivo de esta atrevida espedicion, dice el mismo escritor. "Este hecho i otros muchos de esta clase nos pintan mui al vivo aquella enorme distáncia en que nos hallamos de nuestros padres. Una empresa semejante pasaria en el dia por temeridad porque tenemos á los bárbaros el temor que antes nos tenian ellos."

Véase la opinion de Anjelis sobre las tribus litorales del Bermejo. Tomo 6.° Proemio al viaje de Morillo.

En el espediente de la visita de tierras de la provincia de Yungas, practicada en virtud del supremo decreto de 13 de febrero de 1843, por S. S. el Ministro de la Corte Superior de Justicia Don Manuel Diaz de Pareja, S E. el Presidente Constitucional de la República, previa vista de I. S. Ministro Fiscal, ha espedido la siguiente resolucion.

Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 30 de Setiembre de 1845.

Visto este espediente de la visita de terrenos practicada en la provincia de Yungas de este departamento por S. S. el Ministro de la Corte superior de Justicia de este distrito Don Manuel Diaz de Pareja, el informe con que lo ha elevado al Gobierno y el dictamen anterior del M. I. S. Fiscal de la Exma. Corte Suprema de Justicia, se aprueba dicha vista y con ella las adjudicaciones siguientes: 1.ª la de los terrenos de Upuru, Causau y Ricarca en el canton de Lambate hecha en 17 y 19 de julio de 1844, segun consta á f. 3 y 4 á favor de los veinte y cinco indijenas vagos Bartolome Condori, Manuel Choque, Mariano Choque, Julian Serrano, Manuel Coa, Francisco Javier Coa, Isidro Nina, Clemente Castillo, Manuel Montura, Mariano Montura, Tomas Chuquichambi, Agustin Nina, Marcelo Quisqe, Tomas Espinoza, Marcelo Mamani, Sebastian Montuar, Manuel Alejo- Marcelo Apaza, José Siñani, Ignacio Nina, Andres Mita, Francisco Quispe, Mariano Choque, Manuel Mamani y Gregorio Choque: 2.° la de los cinco catos de coca y chacarismos llamados Lacacota en la villa de Lanza hecha en 13 de agosto del propio año, segun se vé á f. 42 à favor del indijena vago Mariano Mamani del aillo Corata: 3.ª la del terrazgo que renunció en pro del Estado Don Diego Laimes en el canton de Laza, y la de las cabezas de Qaeroni y Caravichinca hechas en 12 del mismo mes y año, como aparece á f. 56, la primera à favor de Pedro Vasques y la segunda al de Josè Lucas de la Fuente: 4.ª la del terreno denominado Pastopata en Chulumani hecha á Gregorio Guanca en 21 del citado agosto á f. 92; y 5.ª la de las tierras llamadas Apanto en la villa de Sagárnaga hecha á Isabel Lagares en 10 de setiembre del referido año á f. 106. Se aprueban igualmente las adjudicaciones hechas á los correjimientos de Lambate, Suri, Laza y Ocobaya como tambien la distribucion de los terrenos de la Baqueria entre algunos indijenas del canton de Laza para aumentar las porciones que antes posеian y proporcionarles mas medios de subsistencia.—Pase este espediente à la Prefectura del departamento para que lo comunique á quienes corresponde, ordenando su cumplimiento, y para que 1.° informandose del Juzgado de letras competente, dé cuenta del estado en que se hallan las causas promovidas sobre la hacienda de Haurini situada en Lambate por denuncia de Francisco Lujan y Paulina Diaz, sobre los terrenos de Siguimirani denunciados por Feliz Gonzales como pertenecientes à la comunidad de Tapacaya, sobre los que se hallan comprendidos entre Sorapata y el camino de Ispiurcani y otras sayañas que denunciaron á favor del Es-

todos los comunarios sayañeros de la villa de Lanza, sobre la hacienda de Coalsana y tierras denominadas Ñinsupaupa denunciadas á Ocobaya por Asencio Machaca, y sobre la denuncia hecha por el correjidor de este canton de los terrenos de Tumaguarca y una sayaña usurpados por Don Manuel Aberanga en la villa de Sagárnaga: todas las cuales fueron pasadas al Ajente Fiscal para que instaurara la accion correspondiente: 2.° para que ordene que el Cno. José Jarrachol satisfaga el valor del terrazgo en que tiene construidos sus molinos en el canton de Suri, previa tasacion, y fecho le otorgue la escritura de dominio: y 3.° para que mande formar cargo al Gobernador de la provincia por el aumento de los contribuyentes que quedan designados, los cuales han debido satisfacer la cuota correspondiente á la clase de agregados con tierras desde el semestre de Navidad inclusive de 1844: estos deberán anotarse en la matricula para los adeudos sucesivos, tanto en la contaduria jeneral, como en la Administracion del Tesoro público y padron de la provincia—Dese aviso al Ministerio de instruccion pública, de que la finca de Poquelenque ubicada en el canton de Suri, es perteneciente á Beneficencia pública; trascribase esta providencia á S. S. el Ministro visitador, dandole las gracias por el buen desempeño de su comision y archivese despues de todo en la contaduria jeneral.—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Aguirre*.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Octubre 5

Por S. E. el Presidente de la República José Ballivian.

1 birlocho corriente en 150 ps.

Dia 9

Por Diego Pavil.

1,056 docenas trencillas de lana, docena a 2 rs.

Por José Mauricio Loyer.

200 libras polvillo, libra a 12 rs.
10 docenas azadones, libre.

Dia 10

Por Pedro Suras.

11 arrobas 3 libras ciruelas, arroba a 3 ps.

Por Juan Mas.

14 resmas papel rayado sin dorar a 2 ps.
480 docenas peinecitos de madera, ordinarios, docena a 2 rs.
8 docenas bolsas de villar, docena a 40 ps.
24 estuches de matemáticas, libres.
12 agujas de marcar, libres.
1,478 varas felpa a 12 rs.

Internaciones limítrofes.

Octubre 8

Por Acencio Lopez.

20 frezadas a 8 rs.

Dia 10

Por Francisco Quintana.

5 arrobas pasas negras a 2 ps.

Dia 11

Por Geronimo Villca.

30 ponchillos pullos, docena a 4 ps.

Por Acencio Ortiz.

24 ponchillos pullos, docena a 4 ps.

Por Agustin Ortiz.

24 ponchillos pullos, docena a 4 ps.

Por Pedro Ortiz.

18 ponchillos pullos, docena a 4 ps.

Por Manuel Chambilla.

2 arrobas ají colorado a 3 ps.

AVISOS.

NOTABLE.

El presbitero D. Ignacio Uberuaga, cura de la Doctrina de Escoma, há afianzado con la especial hipoteca de la parte de casa que proindiviso posee con su madre y hermanos, y la jeneral de sus bienes habidos y por haber, las costas, daños y perjuicios que ocasionare á mi poderdante Da. Florencia Rada, con la denuncia que ha entablado ante esta Prefectura, suponiendo que la finca de Tocongori corresponde á la clase de bienes vacantes ó mostrencos, y para que los copartícipes de la enunciada casa lo tengan asi entendido me apresuro á avisarlo al fin de que en lo sucesivo no aleguen ignorancia ó acusen de estelionato.

Jose Maria Chaves.
Octubre 15—v10—pb1.

A merito de la ejecucion promovida por el ciudadano Tomas Noriega contra Maria Remedios Uriarte y su esposo Torivio Plata, por doscientos quince pesos que á deudan—El Sr. Juez de Letras 2.° ha designado para el remate de la casa situada sobre la calle-ancha de esta ciudad, valorada en la cantidad de tres mil setecientos treinta y tres pesos; las personas que quieran interesar en el predio, ocurrirán el diez y siete del presente, desde horas once de la mañana, á la oficina del que suscribe, hasta la hora de costumbre en que se efectura el remate. Paz Octubre 13 de 1845.—*Varela.*

v8—pb1.

—o—

Por auto de 8 del corriente, el Sr. Juez de Letras 2.° de la Capital, ha designado el 18 del mismo y demas hábiles, para el remate de la Casa del finado Don Antonio Arguedas, avaluada en 12,750 pesos por ejecucion de Doña Manuela Viscarra, por cantidad de pesos.—Los individuos que gusten rematarla pueden ocurir el citado dia á la oficina del que suscribe. Paz 10 de Octubre de 1845.

Viscarra.
v8—pb2.

Una casa calle arriba de la Recoleta, libre de toda pension é hipoteca, con cuatro patios, hermoso jardin en el principal, y dos canchones para sembradios: tiene ademas una fuente copiosa y perenne que nace dentro de lla, y que puede servir pare cualquier grande establecimiento, como actualmente se halla puesta la Fábrica Boliniana de licores; las personas que gusten comprarla y tratar su precio equitativo, pueden verse con el suscrito que vive frente á la misma casa.

Pedro Sarmiento.
Octubre 10—v8—pb3.

SE VENDE

Una casa nueva en el barrio de Apumalla, propia de los SS. Silvas sin pension ningna y avaluada en la cantidad de 2,600 ps. La persona que quiera comprarla ocurra á esta imprenta donde darán razon.

Octubre 9—v8—pb3.

IMPORTANTE.

En la casa del dentista junto á la prefectura, se vende una linda silla de brazos de caoba y con rueda fabricada en Paris; un hermoso tocador pequeño con mesa de berenguela; un espejo de 18 pulgadas de alto con su cuadro dorado, dos sofás y cuatro dulceras de cristal de las que no se conocen hasta ahora en esta capital: laspersonas que gusten hacerse de estos objetos acudan cuanto antes á la mencionada casa-

Octubre 8—v8—pb3.

¡OJO, OJO AL AVISO!

En el tambo de Epalza, cuarto n.° 5.° se halla en venta cacao superiorisimo de las misiones de Santa Ana, al moderado precio de 8. pesos arroba, y en partida á 7 y medio, las personas que gusten pueden ocurrir á dicho tambo.

Octubre 6—v8—pb4.

Se ha perdido

El sábado 4 del corriente un macho pardo, alto, de caja. Se dará una buena gratificacion á la persona que lo entregue en esta imprenta.

Octubre 6—v8.—pb5.

A las Señoritas y caballeros de buen gusto.

En la tienda del que suscribe se hallan en venta à precios baratisimos los efectos siguientes.
Groses tornasoles del mejor gusto
Chales de raso de id.
Mantas de merino bordadas con fleco de seda y de lana
Muselinas de lana
Filosedas
Mantas de lana para abrigo
Cortes de chaleco de cachimerinos de ùltima moda
Paño de colores para pantalones id
Casimires franceses id.
Paños id.
Terciopelos de seda
Felpa negra y de colores de seda
Tafetanes de id. id.
Suspensores ò tirantes de seda de todas clases
Cuellos de nutria para capas
Bayetas de pellon
Panas
Borlones
Dril azul americano
Tocuyos ancho y angosto
Cajas de la China para guardar té
Fresadas de bayeta de pellon hechas
Percalas
Bretañas lejitimas.

En la calle de Santo-Domingo tienda de Victor Segovia.

Setiembre 1.° v8—pb7.

SE VENDE

En la tienda del C. Cristoval Dueñas las siguientes obras.

Diccionarios Ingleses por Neuman y Baretti's.

Id. Frances por Nuñez Taboada: última edicion aumentada con diez mil voces.

Gramática Francesa por Chantreau: última edicion aumentada con un nuevo suplemento.

Telèmacos en Ingles, Frances y Español con láminas.

Defensa del Cristianismo por Frayssinons

Poesias relijiosas de Lamatine, en Castellano.

Estuches de Matemáticas.

Setiembre 29.—v8—pb.—6.

El Amigo del Pueblo.

Todos los artesanos pobres que quieran recibir *gratis* el *Amigo del Pueblo*, se presentarán en la oficina de la imprenta á dar su nombre y las señas de su casa—Los Redactores del Amigo del Pueblo no economizarán sacrificio alguno para que todos los artesanos y labradores pueden leerlo sin sacrificio alguno; al efecto nombrarà sus ajentes en todas las provincias y cantones del Departamento, de lo cual darán su aviso oportuno.

EL CORREO DEL INTERIOR.

Periódico semanal de Cochabamba, se halla en venta en esta Imprenta—tambien se admiten

SUSCRIPCIONES
Por trimestres—4 2.
Números sueltos— 1 r.
Imprenta de la Epoca.

LA GACETA DEL GOBIERNO.

Se previene à los SS. que quieran suscribirse á este periódico, que lo avisen en esta imprenta, para que se les lleve á sus casas del mismo modo y al mismo tiempo que se distribuye la Epoca, independiente de que antes, ahora y siempre se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprenta.

El precio de la suscripcion será á razon de tres cuartillos por cada número, pagados adelantados, y un real por cada número suelto.

IMPRENTA DE LA EPOCA.